CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN [1]	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Convenio No. 4600090704 DE 2021	Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín-Proceso 11.	Municipio de Medellín	(I)	100	$ 82.808.000	**07/2021**	12/2021
Contrato inter administrativo No. 4600086948 de 2020	Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto Red de Creación Escénica con énfasis en Teatro de Sala de Corte Experimental	Municipio de Medellín	(I)	100	$ 80.000.000	08/2020	12/2020
Convenio 4600080430 de 2019	Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la red de creación escénica ciudad de Medellín, proceso 11 (énfasis en teatro de sala de corte experimental).	Municipio de Medellín	(I)	100	$ 105.240.000	04/2019	12/2019

[1] Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

Idilia Serna H

Nombre del Proponente: CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLIN

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4600090704 DE 2021

ASOCIADOS:	Municipio de Medellín – secretaria de Suministros y Servicios Corporación Teatro Popular de Medellín
NIT:	890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA DEL CARMEN SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín-Proceso 11.
VALOR TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L ($82.808.000) Excluido de IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L ($79.080.000) Exento de IVA
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M.L ($3.728.000)
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	07/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 04 de enero de 2022, se reunieron **John Jairo Giraldo Gaviria** como Supervisor y **Idilia del Carmen Serna Herrera,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cuatro 04 días del mes de enero del 2022

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor y/o Interventor

IDILIA DEL CARMEN SERNA H.
Representante Legal o Contratista

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600086948 DE 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N0. 4000100792

ASOCIADOS	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT: 890.905.211-1 CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLIN NIT: 890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	Convenio de Asociación para desarrollar el Proyecto Red de Creación Escénica con Énfasis en Teatro de Sala de Corte Experimental.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L ($80.000.000) Exento de IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($76.600.000) Exento de IVA
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.400.000)
DURACIÓN:	Cinco (5) meses sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	24/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co

En la ciudad de Medellín, el día 14 de enero de 2021, se reunieron **John Jairo Giraldo Gaviria** como Supervisor y/o interventor y **Idilia Serna Herrera,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta en Medellín, a los catorce (14) días del mes de enero del 2021.

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor y/o Interventor

IDILIA SERNA HERRERA
Representante Legal o Contratista

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4600080430 de 2019
REGISTROS PRESUPUESTALES N°4700052696 y 4700052997 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLÍN.
NIT:	890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA CIUDAD DE MEDELLÍN, Proceso 11 (Énfasis en TEATRO DE SALA DE CORTE EXPERIMENTAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($105.240.000) EXENTOS DE IVA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CIEN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($100.080.000).
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000) EN ESPECIE.
ADICIONES:	VEINTE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($20.833.333).
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO VEINTI SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($126.073.333).
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	10 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 10 DE 2019

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

En la ciudad de Medellín, el día 4 de diciembre de 2019, se reunieron **Mabel Patricia Herrera Marin** como Supervisor y/o Interventor y **Idilia Serna Herrera**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín**, en calidad de asociado, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El convenio se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la Ciudad de Medellín a los

MABEL PATRICIA HERRERA MARÍN
Supervisor y/o Interventor

IDILIA SERNA HERRERA
Representante Legal.

Proyectó: Anibal Cañaveral L y Cristian García

Anexo
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Proceso de contratación 35360 de 2023 Lote 11

ÍTEM SOLICITADO	PROYECTOS / PRODUCTOS
Acreditar experiencia en tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades propias de su labor que tengan relación con procesos de formación artística y/o cultural desde las Artes Escénicas..	CONVENIO DE ASOCIACION No. 4600090704 DE 2021 Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín-Proceso 11. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600086948 de 2020 Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto Red de Creación Escénica con énfasis en Teatro de Sala de Corte Experimental 3. CONVENIO 4600080430 DE 2019 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA CIUDAD DE MEDELLÍN, Proceso 11 (Énfasis en TEATRO DE SALA DE CORTE EXPERIMENTAL
Acreditar experiencia de tres (3) contratos, convenios, proyectos o actividades audiovisuales en creación, producción y circulación artística. Este requisito será acreditado con la presentación de dossier, programas de mano, constancias, catálogo, publicaciones, entre otros.	1. ESTÍMULO No. 4600085857 de 2020 Estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos en la “Convocatoria de Estímulos para el Arte y cultura" FASE I. (agenda) EL AMARGO SABOR DE LAS MANDARINAS 2. Ganadores de la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, según Resolución N° 202150163431 (29 de septiembre de 2021), en la cual se otorga el estímulo correspondiente a los Estímulos para la formación, en continuidad a procesos del año anterior, 3. ESTIMULO No. 4600075658 de 2018 AGENDA FASE II

A continuación, se presentan las respectivas certificaciones en el mismo orden que se relacionan en la tabla:

(Adicionar las certificaciones aquí)

Notas:

- * También serán tenidas en cuenta las acciones propias (certificadas por el representante legal y soportado con evidencias como piezas publicitarias, listados de participación, entre otros).
- Limitarse a presentar estrictamente en forma y número la trayectoria especificada.

Idilia Serna H

Nombre: IDILIA DEL CARMEN SERNA HERRERA
Representante Legal
Documento de Identidad: 32.508.354

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4600090704 DE 2021

ASOCIADOS:	Municipio de Medellín – secretaria de Suministros y Servicios Corporación Teatro Popular de Medellín
NIT:	890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA DEL CARMEN SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	Convenio Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín-Proceso 11.
VALOR TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L ($82.808.000) Excluido de IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L ($79.080.000) Exento de IVA
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M.L ($3.728.000)
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	07/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 04 de enero de 2022, se reunieron **John Jairo Giraldo Gaviria** como Supervisor y **Idilia del Carmen Serna Herrera,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cuatro 04 días del mes de enero del 2022

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor y/o Interventor

IDILIA DEL CARMEN SERNA H.
Representante Legal o Contratista

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600086948 DE 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N0. 4000100792

ASOCIADOS	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT: 890.905.211-1 CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLIN NIT: 890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	Convenio de Asociación para desarrollar el Proyecto Red de Creación Escénica con Énfasis en Teatro de Sala de Corte Experimental.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L ($80.000.000) Exento de IVA
VALOR APORTE MUNICIPIO:	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($76.600.000) Exento de IVA
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.400.000)
DURACIÓN:	Cinco (5) meses sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	24/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

En la ciudad de Medellín, el día 14 de enero de 2021, se reunieron **John Jairo Giraldo Gaviria** como Supervisor y/o interventor y **Idilia Serna Herrera,** quien actúa en calidad deRepresentante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractualy forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho dehacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta en Medellín, a los catorce (14) días del mes de enero del 2021.

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor y/o Interventor

IDILIA SERNA HERRERA
Representante Legal o Contratista

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4600080430 de 2019
REGISTROS PRESUPUESTALES N°4700052696 y 4700052997 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLÍN.
NIT:	890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA CIUDAD DE MEDELLÍN, Proceso 11 (Énfasis en TEATRO DE SALA DE CORTE EXPERIMENTAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($105.240.000) EXENTOS DE IVA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CIEN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($100.080.000).
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000) EN ESPECIE.
ADICIONES:	VEINTE MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($20.833.333).
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO VEINTI SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($126.073.333).
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	10 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 10 DE 2019

En la ciudad de Medellín, el día 4 de diciembre de 2019, se reunieron **Mabel Patricia Herrera Marin** como Supervisor y/o Interventor y **Idilia Serna Herrera**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Corporación Teatro Popular de Medellín**, en calidad de asociado, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El convenio se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la Ciudad de Medellín a los

MABEL PATRICIA HERRERA MARÍN
Supervisor y/o Interventor

IDILIA SERNA HERRERA
Representante Legal.

Proyectó: Anibal Cañaveral L y Cristian García

ESTÍMULO No. 4600085857 de 2020

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaria de Cultura Ciudadana
BENEFICIARIO:	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN
NIT:	890985418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA DEL CARMEN SERNA HERRERA
CÉDULA:	32508354
OBJETO:	Estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos en la "Convocatoria de Estímulos para el Arte y cultura" FASE I. (agenda) EL AMARGO SABOR DE LAS MANDARINAS
VALOR INICIAL:	**$5.890.000 M/L** (**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L**)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL ESTÍMULO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL ESTÍMULO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL ESTÍMULO:	Dos (2) meses y dieciséis (16) días

En la ciudad de Medellín, el día 19 de agosto de 2020, se reunieron **Catalina María Calle Arango,** como profesional universitario designado para la supervisión y **Idilia del Carmen Serna Herrera,** representante de la **Corporación Teatro Popular de Medellín** en calidad de beneficiario, con el fin de recibir la primera y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El estímulo se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe Final de Supervisión y/o Interventoría, el cualreposa en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes, obra pública y/o servicios recibidos, se realizan las siguientesobservaciones: (N/A)

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Medellín se reservael derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios de acuerdo con loestipulado en el Estímulo. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



IDILIA DEL CARMEN SERNA HERRERA
Representante Legal

CATALINA MARÍA CALLE ARANGO
Profesional Universitario Secretaría de Cultura Ciudadana

#NOS MUEVE LA CULTURA

Alcaldía de Medellín

Secretaría de Cultura Ciudadana

Certifica que:

TEATRO POPULAR DE MEDELLÍN

CURSO ESCENOTECNIA

Fue ganador de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en

"Estímulos para la formación, en continuidad a procesos del año anterior "

Medellín, 30 de diciembre de 2021

Álvaro Narváez Díaz
Secretario de Cultura Ciudadana
de Medellín

Alcaldía de Medellín

ESTÍMULO No. 4600075658 de 2018

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaria de Cultura Ciudadana
BENEFICIARIO:	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN
NIT:	8909854180
REPRESENTANTE:	IVAN DARIO ZAPATA RIOS
CC:	70099564
OBJETO:	"Estimular proceso artístico y cultural mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos por línea, áreas y ciclos a través "Convocatoria de Estímulos para el arte y cultura" AGÉNDA. FASE II. La Improvisación del Alma.
VALOR INICIAL DEL ESTÍMULO:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000)
PLAZO INICIAL:	Hasta seis (6) meses.
DURACIÓN TOTAL DEL ESTÍMULO:	Ciento seis (106) días.
FECHA DE INICIO:	Junio 1 de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2018

En la ciudad de Medellín, el día 14 de septiembre de 2018, se reunieron **Jorge Iván Tangarife Monsalve** como Profesional designado para el acompañamiento y **Ivan Dario Zapata Ríos** representante legal de la **Corporación teatro popular de Medellin** en calidad de beneficiario, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El estímulo se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el Informe final de Supervisión y/o Interventoría, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes, obra pública y/o servicios recibidos, se realizan las siguientes observaciones: (N/A)

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios de acuerdo con lo estipulado en el estímulo. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho 2018.

JORGE IVÁN TANGARIFE MONSALVE
Profesional designado para el acompañamiento

IVAN DARIO ZAPATA RÍOS
Representante Legal

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia